



CONVENIO ADICIONAL N°

2011-0141

ADICIÓN N° 14 AL CONVENIO

PRINCIPAL DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN N° 041 – F91 12843 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX - Y LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

“Fondo Superintendencia de Notariado y Registro - ICETEX”

Entre los suscritos a saber, por una parte, **MARTA LUCÍA VILLEGAS BOTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 22.100.648 de Sonsón (Antioquia), quien en su calidad de Presidenta nombrada mediante Decreto N°496 del 23 de febrero de 2007 y posesionada mediante acta de la misma fecha, actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX**, con NIT. 899.999.035 – 7, entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley 3155 de 1968, transformada mediante la Ley 1002 de 2005 y reestructurada por el Decreto 380 del 2007, quien en adelante se denominará **EL ICETEX**, y por la otra, **MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.667.262 de Bogotá, D. C., actuando en calidad de Secretaria General de la Superintendencia de Notariado y Registro, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución N° 11696 del 27 de diciembre de 2010, debidamente posesionada según Acta N°106 de la misma fecha, autorizada para suscribir contratos y convenios de conformidad con la resolución N° 3085 de fecha 27 de abril de 2009, modificada parcialmente por la Resolución N° 4103 del 1° de junio de 2009, obrando en nombre y representación legal de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, y quien para efectos del presente documento se denominará **LA SUPERINTENDENCIA**, hemos acordado celebrar la presente adición al Convenio de Fondos en Administración N°041 – F91 suscrito entre las entidades, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que mediante Convenio suscrito el día 27 de diciembre de 1991, las partes acordaron constituir un Fondo de Crédito Educativo denominado “FONDO SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO – ICETEX”, destinado a promover, procurar y facilitar el acceso a la formación y capacitación de los funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro en foros, seminarios, congresos, talleres, mesas redondas, estudios de pregrado, postgrado, y demás actividades relacionadas con la capacitación, ya sea en el país y en el exterior. **2.** Que el plazo inicial del Convenio se fijó por cinco (5) años, contados a partir de su perfeccionamiento y se renovará automáticamente si no hubiese objeción por cualquiera de las partes. **3.** Que el Fondo de conformidad con la cláusula tercera del convenio se constituyó por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS (\$49'213.000,00) M/CTE. **4.** Que mediante Adición N° 1 del 23 de diciembre de 1992 se incrementó el valor del Fondo en la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$110'210.000,00) M/CTE. **5.** Que mediante Adición N° 2 se incrementó el valor del Fondo en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$59'000.000,00) M/CTE. **6.** Que mediante Adición N° 3 de fecha 16 de agosto de 1995 se incrementó el valor del Fondo en la suma de CIENTO TREINTA MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$130'089.000,00) M/CTE. **7.** Que mediante Adición N° 4 de fecha 28 de noviembre de 1996 se amplió la duración del convenio inicial en cinco (5) años y se incrementó el valor del Fondo en la suma de DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$207'486.000,00) M/CTE. **8.** Que mediante Adición N° 5 de fecha 29 de diciembre de 1998 se incrementó el valor del Fondo en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS (\$565'792.411,00) M/CTE. **9.** Que mediante Adición N° 6 de fecha 28 de diciembre de 1999 se incrementó el valor del Fondo en



2011-0141

CONVENIO ADICIONAL N° **ADICIÓN N° 14 AL CONVENIO**
PRINCIPAL DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN N° 041 – F91 12843 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA
PÉREZ” – ICETEX - Y LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

“Fondo Superintendencia de Notariado y Registro - ICETEX”

la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180'000.000,00) M/CTE. **10.** Que mediante Adición N° 7 de fecha 27 de diciembre de 2001, se amplió la duración del convenio inicial en cinco (5) años y se incrementó el valor del Fondo en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20'000.000,00) M/CTE. **11.** Que mediante Adición N° 8 de fecha 30 de diciembre de 2004 se incrementó el valor del Fondo en la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100'000.000,00) M/CTE. **12.** Que mediante Adición N° 9 de fecha 01 de diciembre de 2006 se amplió la duración del convenio inicial en doce (12) meses y se incrementó el valor del Fondo en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50'000.000,00) M/CTE. **13.** Que mediante Adición N° 10 de fecha 01 de noviembre de 2007 se amplió la duración del convenio inicial en un (1) año y se incrementó el valor del Fondo en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50'000.000,00) M/CTE. **14.** Que mediante Adición N° 11 de fecha 16 de julio de 2008 se amplió la duración del convenio inicial en un (1) año y se incrementó el valor del Fondo en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS (\$48'159.906,00) M/CTE. **15.** Que mediante Adición N° 12 de fecha 24 de julio de 2009 se incrementó el valor del convenio inicial en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150'000.000,00) M/CTE. **16.** Que mediante Adición N° 13 de fecha 03 de septiembre de 2010 se incrementó el valor del convenio inicial en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150'000.000,00) M/CTE. **17.** Que mediante comunicación escrita SNR2011EE003576 de fecha 08 de febrero de 2011 radicada en el Icetex el 09 del mismo mes, la Superintendencia de Notariado y Registro remite a la Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX la documentación soporte para llevar a cabo la Adición en valor al Fondo 041-F91 existente entre el ICETEX y la SUPERINTENDENCIA. **18.** Que en la Cláusula Décima Primera del convenio principal N° 041-F91, se contempló la renovación automática siempre y cuando no hubiere objeción en alguno de los puntos por una de las partes en los tres (3) meses anteriores a la fecha de su vencimiento. **19.** Que mediante Memorando N° VFA-0299 y Ficha Técnica de Convenios F195 la Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX, el 08 de marzo de 2011 radica en la Secretaría General del ICETEX la documentación respectiva para dar trámite a la adición solicitada por la SUPERINTENDENCIA. **20.** Que existe disponibilidad presupuestal previa que respalda la presente Adición, según consta en Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2411 suscrito por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro, por la suma de Ciento Cincuenta Millones de Pesos (\$150'000.000,00) M/Cte. el 21 de enero de 2011. **21.** Con base en las anteriores consideraciones las partes proceden a celebrar el presente convenio adicional, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:
CLÁUSULA PRIMERA.-OBJETO: El objeto del presente documento es adicionar el valor del Convenio de Fondos en Administración N° 041-F91, descrito en la cláusula tercera denominada-VALOR DEL FONDO.
CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR DEL FONDO: Adicionar el valor establecido en la Cláusula Tercera del Convenio N° 041-F91 en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000.000.00) M/CTE.** **PARÁGRAFO:** El valor de esta adición será consignado por LA SUPERINTENDENCIA una vez perfeccionado dicho documento, en las cuentas que el ICETEX ha establecido para el manejo de los Fondos en Administración. **CLÁUSULA TERCERA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:**

ref



CONVENIO ADICIONAL N°

2011-0141

ADICIÓN N° 14 AL CONVENIO

PRINCIPAL DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN N° 041 – F91 12843 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX - Y LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

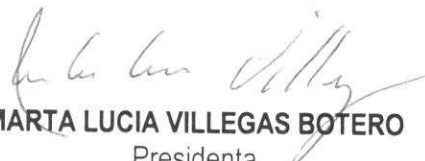

“Fondo Superintendencia de Notariado y Registro - ICETEX”

El valor de la presente adición se atenderá con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2411 de fecha 21 de enero de 2011 vigencia 2011, código presupuestal 2-0-4-21-05, REC 20, Concepto “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN”, por la suma de Ciento Cincuenta Millones de Pesos (\$150'000.000,00) M/CTE., suscrito por el Coordinador del Grupo Presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro.

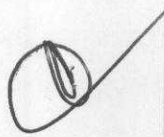
CLÁUSULA.- CUARTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Convenio principal suscrito entre las partes que no se modificaron o adicionaron continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas. **CLÁUSULA QUINTA.-PUBLICACIÓN:** Por tratarse de un convenio interadministrativo no requiere publicación, de conformidad con el artículo 96 del Decreto 2150 de 1995. **CLÁUSULA SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Convenio Adicional N° 14 se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere el correspondiente Registro Presupuestal, copia del cual deberá ser remitido por **LA SUPERINTENDENCIA** al **ICETEX** dentro de los tres (3) días siguientes a la firma. Para constancia se firma a los **16 MAR 2011**

POR EL ICETEX

POR LA SUPERINTENDENCIA


MARTA LUCIA VILLEGAS BOTERO
Presidenta
ICETEX



MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO





Revisó: Marcela Garavito Urrea / Coordinadora Grupo Contratación ICETEX
Proyectó: Blanca Estrella Gómez W., Profesional Grupo de Contratación ICETEX

CRP 6921
31.03.2011
\$ 150.000.000
